

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 17452** *ORDEN 430/38412/2000, de 7 de septiembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan García Martínez.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 144, punto 2.a), de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Juan García Martínez pasa a la situación de reserva el día 28 de septiembre de 2000. Cesa como General Jefe de la Región Militar Sur.

Madrid, 7 de septiembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 17453** *ORDEN 430/38428/2000, de 20 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Antonio Díaz Rojas como Director de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Antonio Díaz Rojas.

Madrid, 20 de septiembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 17454** *ORDEN 430/38429/2000, de 20 de septiembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Lens Astray como Director de Servicios Técnicos del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Director de Servicios Técnicos del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Miguel Lens Astray.

Madrid, 20 de septiembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

- 17455** *ORDEN 430/38435/2000, de 21 de septiembre, por la que se prorroga el destino del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José María Gardeta Arnal como Segundo Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor Internacional (IMS) de la OTAN.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, se prorroga, hasta el día 15 de diciembre de 2000, el destino como Segundo

Jefe de la División de Operaciones del Estado Mayor Internacional (IMS) de la OTAN del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José María Gardeta Arnal.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

- 17456** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de julio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resolvió concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (CE 1/2000).*

Por Resolución de 26 de julio de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 4 de agosto de 2000, se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Advertida errata, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 27992, en el último párrafo de la Resolución, donde dice: «o recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación»; debe decir: «o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

- 17457** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 24 de julio de 2000.*

Finalizado el ejercicio del concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de julio de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29, para cubrir las vacantes en cada una de las plazas que se anunciaron.

Examinada la propuesta remitida por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio,

Esta Dirección General acuerda nombrar para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Corredores de Comercio Colegiados:

Plaza mercantil de Ciudad Real, del Colegio Oficial de Toledo, a don José Ignacio Bonet Sánchez.

Plaza mercantil de Valladolid, del Colegio de Valladolid, a don Eduardo Jiménez García.

Plaza mercantil de León, del Colegio de León, a don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno.

Adscribir a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Corredores de Comercio Colegiados:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Plaza mercantil de Sevilla, del Colegio Oficial de Sevilla, a don Javier Fernández Merino.

Comunidad Autónoma de Valencia

Plaza mercantil de Alicante, del Colegio Oficial de Alicante, a don Ciriaco Corral García.

Quedan vacantes para ser incluidas en el próximo concurso de traslado las siguientes plazas anunciadas al concurso-oposición restringido y que no han sido adjudicadas: Elche, del Colegio de Alicante; Orihuela, del Colegio de Alicante; Chiclana de la Frontera, del Colegio de Cádiz; Santiago de Compostela, del Colegio de A Coruña; Granollers, del Colegio de Girona; Mollet del Vallés, del Colegio de Girona; Las Palmas, del Colegio de Las Palmas; Manresa, del Colegio de Tarragona; Sant Boi de Llobregat, del Colegio de Tarragona; Valencia, del Colegio de Valencia; Valencia, del Colegio de Valencia; Alzira, del Colegio de Valencia; Paterna, del Colegio de Valencia, y Silla, del Colegio de Valencia.

La presente adjudicación se realiza en virtud de lo establecido en el Reglamento Corporativo de los Corredores de Comercio Colegiados y en la Resolución-convocatoria de esta Dirección General de 24 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y de los derechos adquiridos y consolidados en virtud de la norma y Resolución citadas y del concurso-oposición celebrado, sin perjuicio de que, tras realizarse la toma de posesión y desarrollarse el ejercicio del cargo por los nombrados para dichas plazas, sea a las mismas aplicable en su día, al producirse una vacante, lo establecido en el Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre.

La correspondiente resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Valencia, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombra-

miento de los Corredores de Comercio Colegiados que deben ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general del Tesoro y Política Financiera (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución [artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa].

Madrid, 25 de septiembre de 2000.—La Directora general, por delegación (Resolución de 20 de septiembre de 2000), el Subdirector general de Legislación y Política Financiera, José María Méndez Álvarez-Cedrón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

UNIVERSIDADES

17458 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 28 de julio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 28 de julio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 2000, páginas 32996 y 32997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 32997, donde dice: «Don Longinos Fidalgo Pastos», debe decir: «Don Longinos Fidalgo Pastor».